



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 057 de 2022

Fecha: Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2019-00106-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Ester Julia Espitia Pineda	27/07/2022	Auto decreta terminación del proceso por pago total.
2	730434089001-2022-00082-00	Ejecutivo de menor cuantía	María del Carmen Vargas Hernández	Jorge Eliecer Vidal Jiménez	27/07/2022	Auto resuelve recurso de reposición.
3	730434089001-2022-00088-00	Ejecutivo de menor cuantía	Banco de Bogotá SA	Moisés Oviedo Hernández	27/07/2022	Auto corrige parcialmente y adiciona el auto que libró mandamiento de pago.
4	730434089001-2022-00088-00	Ejecutivo de menor cuantía	Banco de Bogotá SA	Moisés Oviedo Hernández	27/07/2022	Auto decreta medida cautelar.

En la fecha Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES

Secretario